



Yumbo, Valle del Cauca

26 de marzo de 2020



## PLAN DE CONTINGENCIA SEGURIDAD DEL PACIENTE COVID-19 O CORONAVIRUS

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
4. ALCANCE.
5. DESCRIPCIÓN.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, en observancia de los lineamientos estipulados por el Ministerio de Salud para las entidades territoriales (departamentos y municipios), en relación con la actual contingencia derivada del COVID-19, crea el presente **Plan de Contingencia de Seguridad del Paciente COVID-19 o CORONAVIRUS**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia de la actual crisis sanitaria (pandemia), que nos obliga a tomar decisiones oportunas y adecuadas como institución primaria de atención en salud del municipio de Yumbo; y, puntualmente, como programa de Seguridad del Paciente, se encuentra la necesidad de crear un Plan de Contingencia, con el propósito de cuidar la salud e integridad de nuestros usuarios, de sus familias y de nuestro personal, tanto clínico como administrativo.

### 2. OBJETIVO GENERAL.

Establecer en el **Plan de Contingencia del Programa Seguridad del Paciente** para la prevención del COVID-19 o CORONAVIRUS todas las estrategias de socialización e información de las técnicas de autocuidado, tanto a personal interno del hospital como a pacientes.



### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Socializar técnicas de lavado de manos al personal tanto administrativo como asistencial de nuestra institución, así como a los usuarios, como estrategia de educación y prevención.
- Entregar e instalar afiches de técnica de lavado de manos en todas las áreas del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.
- Enviar afiches de técnicas de lavado de manos a entidades descentralizadas del municipio de Yumbo, como apoyo a la educación para la contención del COVID-19.
- Informar las medidas adoptadas por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo para la prevención o disminución del riesgo de posibles contagios a usuarios, sus familias y nuestro personal, tanto clínico como administrativo.
- Dar a conocer a todo el personal de nuestra institución las medidas tomadas en bioseguridad y la adquisición de termómetros infrarrojos para contener la expansión de contagio del COVID-19.
- Indicar que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, en cabeza del funcionario encargado del personal de aseo, realizó capacitación en desinfección y uso adecuado de los elementos de protección y bioseguridad; todo esto, con el fin de contribuir a la disminución de la expansión del COVID-19.
- Hacer seguimiento a los protocolos establecidos en el Plan de Contingencia del COVID-19 por parte de la subgerencia encargada.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ruta de Atención COVID-19 por parte del personal asistencial, estipulada por la subgerencia encargada.

**Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.**

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

[www.hospitaldeyumbo.gov.co](http://www.hospitaldeyumbo.gov.co)  
[labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co](mailto:labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co)



#### 4. ALCANCE.

Debido a la transversalidad del Programa de Seguridad del Paciente se involucran todos los procesos de planificación estratégica, misionales, de apoyo de la institución y a nuestros usuarios.

#### 5. DESCRIPCIÓN.

El Programa de **Seguridad del Paciente** del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, teniendo como objetivo principal "*Establecer las herramientas necesarias que permitan garantizar la gestión de la seguridad de los pacientes que asisten a los servicios del Hospital la Buena Esperanza de Yumbo a través del ciclo PHVA, fortaleciendo de esta manera las pautas de control del Evento Adverso<sup>1</sup>.*", establece un **PLAN DE CONTINGENCIA SEGURIDAD DEL PACIENTE COVID-19 O CORONAVIRUS** para socializar, al personal de nuestra institución y a los usuarios, las medidas adoptadas por nuestra IPS para la contención de la pandemia referida.

Como primera medida, y acogiéndonos a lo estipulado por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se realizó una campaña de socialización de la técnica de lavado de manos, tanto al personal de la institución, como a nuestros usuarios; para concientizar sobre la importancia de esta rutina para la prevención del contagio por COVID-19.

---

**<sup>1</sup> PROCESO: SEGURIDAD DEL PACIENTE /PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD DEL PACIENTE - Código: SP-010-008-002**

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.  
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595  
NIT 800030924-0  
YUMBO - VALLE

[www.hospitaldeyumbo.gov.co](http://www.hospitaldeyumbo.gov.co)  
[labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co](mailto:labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co)



Imagen 1.



Imagen 2.

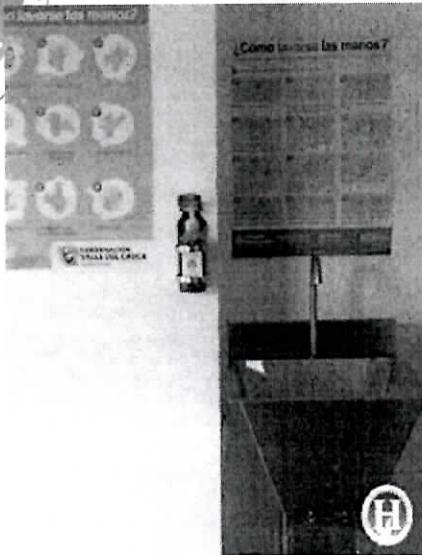


Imagen 3.



Imagen 4.

Como segunda medida, y adoptando como **Programa de Seguridad del Paciente** una forma didáctica y visual para el personal del Hospital La Buena Esperanza y para sus usuarios, se instalaron en todas las áreas varios afiches con la técnica de lavado de manos en lugares visibles, enfatizando que esta actividad es imprescindible para la contención del COVID-19; para lo cual también se instaló en la zona de Urgencias un lavamanos, de tal forma que todos los usuarios, al ingresar a esta área, lo hagan con previo lavado de manos con jabón antibacterial, con el objetivo de disminuir la posibilidad de contagio.



**Imagen 5.**



**Imagen 6.**



**Imagen 7.**



**Imagen 8.**

Asimismo, el Hospital La Buena Esperanza, comprometido con el plan de contención de COVID-19, y velando por la salud y la integridad de las personas externas a nuestra institución, a través de oficios proyectados y elaborados por el Programa de Seguridad del Paciente, se remitirán afiches de la prenombrada técnica de lavado de manos a todas las entidades descentralizadas del municipio, los cuales deberán ser instalados en lugares visibles, tanto para el personal de las entidades, como para las personas que a ellas asistan.

Por último, el programa de Seguridad del Paciente socializa en este Plan de Contingencia las medidas adoptadas por el Hospital La Buena Esperanza para la atención de la pandemia COVID-19:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



- Se implementó la modalidad de teletrabajo para equipo humano de las áreas administrativas.
- Se dispuso de entidades externas para la atención de pacientes distribuidas de la siguiente manera:
  1. **Centro Vida:** Prestación de servicios de consulta externa (vacunación, control prenatal y curaciones).
  2. **Puesto de Salud Guacanda:** Atención de pacientes crónicos.

Nuestra institución, en aras de contener la expansión del COVID-19, ha creado un Plan de Contingencia que dará un manejo diferente a las urgencias que se susciten en el Hospital, lo cual se describe a continuación:

- El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo contará con dos (2) promotoras de salud ubicadas fuera de nuestra institución, estas personas estarán debidamente identificadas y se encargarán de entrevistar a los usuarios que acudan por urgencias, y los remitirán de la siguiente manera: **(i)** los pacientes no respiratorios se trasladarán al triage en la consulta de urgencias que siempre ha existido; y **(ii)** los pacientes respiratorios serán enviados a un triage adecuado en la bahía de ambulancias en la zona de ingreso a consulta externa, el cual será realizado por un médico y dos enfermeras, quienes determinarán si los usuarios cumplen con el criterio de hospitalización, o si pueden ser enviados a sus casas con indicaciones de aislamiento y teleconsulta con los médicos de nuestra institución. Ello, teniendo como recomendación principal que, si llegaren a presentar dificultad respiratoria, deberán acudir de manera inmediata nuevamente por urgencias a este mismo triage; y, a su vez, en este mismo sitio los pacientes respiratorios que cumplan criterio de hospitalización serán trasladados a zona de UGER la cual ha sido estipulada para los usuarios sospechosos de COVID-19.



Cabe resaltar que nuestra institución solo atenderá de manera presencial a los pacientes clasificados en triage I y II, haciendo énfasis en que, por la capacidad de contagio del COVID-19, los triage III y IV serán atendidos también mediante teleconsulta por nuestros médicos, todo esto planeado para proteger a nuestros usuarios, y evitar al máximo la expansión de la pandemia en el municipio de Yumbo.

En ese sentido, nuestra institución contará con dos triage, uno para atención de pacientes con afecciones respiratorias, y el otro destinado a los pacientes con urgencias no respiratorias; con lo cual se lograra la atención y cobertura a todas las urgencias de nuestro municipio, esto es, las de COVID-19, como las que son ajenas a esta pandemia.

Conforme con ello, queda estipulado que en las instalaciones del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo solo se atenderán urgencias médicas, y todos los casos COVID-19 sospechosos y confirmados que lleguen a nuestra Institución tendrán zona de aislamiento como lo exige la actual norma.

- Como Programa de Seguridad del Paciente se indica que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo contará con las medidas de bioseguridad en todas sus áreas de atención, tanto para el personal que presta servicios médicos, como para el encargado de la desinfección y limpieza de todas nuestras zonas. Nuestra institución garantiza la contención del COVID-19 empleando, entre otras medidas, el manejo de termómetros infrarrojos los cuales evitan el contacto directo con los usuarios.

Por último, cabe resaltar que el personal de aseo y servicios varios fue debidamente capacitado en protocolos de desinfección y usos de los elementos de protección, como lo estipula el Ministerio de Salud.



Por lo anteriormente descrito, en este **PLAN DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE COVID-19 O CORONAVIRUS**, el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo realiza intervenciones de carácter informativo de las medidas tomadas para la contención del COVID-19 a través de los diferentes medios (emisora, redes sociales, boletines internos y externos), de tal forma que los habitantes de nuestro municipio conozcan las medidas tomadas.

**CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**  
Gerente

**LEIDY JULIETH CAMACHO**  
Subgerente Científica

**HAROLD FERNANDO MANCILLA SOLER**  
Subgerente de Gestión de la Calidad

**DIANA CAROLINA CASTAÑO**  
Subgerente Administrativo

**ANGELA MARIA URRESTA E**  
Líder de Seguridad del Paciente

Proyecto y Elaboró: Angela Maria Urresta Espinosa  
Líder Seguridad del Paciente